



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**Asunto:** Se convoca a sesión ordinaria

Santiago de Querétaro, Qro., a 16 de marzo de 2024.

#### AL PÚBLICO EN GENERAL.

#### CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 68, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción VI, 17, párrafos primero, segundo y tercero, 29, 34, 49, 51 al 55, 57, 59, párrafos primero y segundo, 60 al 66, párrafo primero, 67 al 75, párrafos primero y segundo del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a **sesión ordinaria** de la **Comisión de Igualdad Sustantiva**, a celebrarse el **miércoles 20 de marzo de 2024, a las 10:30 horas**, en las **oficinas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en Corregidora**, ubicadas en Salvador Sánchez Bárcenas #8, Colonia Emiliano Zapata, 76900, El Pueblito, Querétaro, o bien, seguir la transmisión de la sesión a través de YouTube, Facebook y en la página de internet del Instituto: <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones>. Sesión en la que se tratará el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe de actividades que en materia de igualdad de género rinde la titular de la Unidad de Género e Inclusión, correspondiente al primer trimestre de 2024.
4. Informe de actividades que rinde la presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, correspondiente al primer trimestre de 2024.
5. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **10:45 horas** del mismo día.

#### ATENTAMENTE

*Tu participación hace la democracia*

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes  
Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva



#### ANEXOS:

1. Informe de actividades que en materia de igualdad de género rinde la titular de la Unidad de Género e Inclusión, correspondiente al primer trimestre de 2024.
2. Informe de actividades que rinde la presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, correspondiente al primer trimestre de 2024.

Este 8 de marzo  
abraza la equidad



## PRIMER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN 2024



UNIDAD DE GÉNERO  
E INCLUSIÓN

## CONTENIDO

Marco Jurídico _____	3
Informe de Actividades _____	4
Reuniones para dar seguimiento _____	16

# MARCO JURÍDICO

De conformidad con el artículo 113 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la Unidad de Género e Inclusión dependerá jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación<sup>1</sup>, teniendo entre otras, las siguientes atribuciones:

- Elaborar los programas para el cumplimiento de las atribuciones.
- Proponer a la Dirección, la política institucional en materia género, la cual está dirigida para su observancia a todas las personas que laboran en el Instituto e implementarla.
- Brindar el apoyo necesario a las Comisiones para el impulso de la participación política de las mujeres.
- Ofrecer el apoyo necesario a las áreas para incorporar la política institucional en materia de igualdad de género.
- Proporcionar la asesoría necesaria para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género, no discriminación e inclusión en las resoluciones y acuerdos del Consejo General.
- Conocer, registrar, actualizar y rectificar la información en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género.

---

<sup>1</sup> En adelante Dirección.

## INFORME DE ACTIVIDADES

En este apartado se rinden las actividades correspondientes al primer trimestre del año con fecha de inicio del 19 de diciembre de 2023 al 15 de marzo de dos mil veinticuatro<sup>2</sup>, en temas de género.

### ENERO A MARZO

#### ACTIVIDADES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

##### -Actividades diversas-

- Se envió material en relación al PAT del Gasto Programado en el rubro de Capacitación, Promoción y Desarrollo de Liderazgo Político de las Mujeres a todos los partidos políticos.
- Se rindió informe del anexo 5 del relacionado con el Convenio General de Apoyo y Colaboración para la Implementación de la Agenda para la Igualdad de Género en el Sistema Electoral Nacional con el INE.
- Se realizaron diversas acciones con los partidos políticos y se rindió al INE el Informe sobre las acciones de acompañamiento y asesoría a los partidos políticos

<sup>2</sup> Las fechas señaladas corresponden al año 2024.

para el fortalecimiento e impulso de una correcta planeación y seguimiento de los Programas Anuales de Trabajo del gasto programado en el rubro capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, respecto al último trimestre del 2023.

- Se dio capacitación en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEEQ-PES-3/2023 en materia de violencia política en razón de género.
- Atendiendo al Oficio SE/1665/23 se dio difusión al folleto CEAV (Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas) con partidos políticos y la Secretaría de la Juventud.
- En atención a la solicitud realizada por el Partido del Trabajo, se diseñó taller de violencia política contra las mujeres en razón de género acorde a las necesidades planteadas.
- Se dio seguimiento a la capacitación del PAT impartido por el INE.
- Se dio seguimiento a la sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad Sustantiva.
- Se elaboró y difundió con el funcionariado una presentación con motivo del 8 de marzo para continuar con la implementación de la Política Institucional en materia de igualdad de género. Se analizó y realizó punteado del Libro electrónico: Diálogos sobre la igualdad sustantiva y la violencia política contra las mujeres en razón de género, enviado a los OPLES por la Arq. Flor Dessiré León Hernández, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación en torno a esta actividad.
- Se trabajó en una Guía de actuación para la Unidad en casos de Hostigamiento y Acoso Laboral/sexual, conciliación laboral del Servicio Profesional Electoral Nacional, en torno a los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para los procedimientos de hostigamiento y/o acoso sexual o laboral, así como para la conciliación laboral, procedimiento laboral sancionador y recurso de inconformidad de integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los organismos públicos locales.
- Se dio seguimiento a la mesa de diálogo “participación política de las mujeres migrantes” organizado por el INE.

### **-Editatona-**

- Se tuvo una primera reunión en la que se capacitó en torno a qué es la Editatona organizada por el INE a petición de la CIS.
- En la segunda reunión de trabajo con el INE se definió la información a editar y recabaron las fuentes y se atendió la capacitación respecto a los criterios editoriales.
- En la tercera reunión con el INE se verificaron los avances y se trabajó en la redacción de la información. Se impactaron los cambios sugeridos por la encargada del programa de la plataforma de Wikipedia, con relación a la Editatona.
- Finalmente, en la cuarta reunión se verificó que se cumpliera con todos los requisitos para su publicación y subieron a la plataforma de Wikipedia.

### **-Red de Candidatas y de la Red de Mujeres Electas-**

- Se tuvo reunión con la Red de Mujeres Electas y se realizaron observaciones al Convenio y Programa de Trabajo atendiendo la instrucción de Secretaría Ejecutiva.
- En seguimiento a la reunión de la Presidenta de la CIS se trabajó en la campaña de sensibilización sobre VPG, diverso material para infografías y un video, en el marco de las obligaciones del convenio que se firmará con la Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas.
- Se ha dado seguimiento al programa Anual de Trabajo en relación a las Solicitudes realizadas por la asociación de la AMCEE.
- Se participó en una segunda reunión de trabajo de Red de Mujeres Electas la cual se llevó a cabo de forma virtual.
- Se trabajó en un directorio de las áreas de género de los partidos políticos y se envió a la Comisión de Igualdad Sustantiva.
- Se dio seguimiento a la firma del convenio de Colaboración OPLE-AMCEE 2024.

### **-Violencia Política en razón de género-**

- Se registró una persona en materia de VPG procedimiento especial sancionador del TEEQ-PES-04/2023 en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información y la Dirección Ejecutiva Asuntos Jurídicos.
- Se asistió a una comparecencia del Procedimiento Especial Sancionador IEEQ/PES/002/2023-P en materia de VPG y se emitió la recomendación correspondiente.
- Se generó el material denominado “Elementos distintivos de la VPG” con la intención de que se tenga información en el apartado relativo al Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en Razón de Género. (REPSMVPRG).
- Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información, que se subiera al Sistema del Registro Estatal de Personas Sancionadas la información de “Elementos distintivos de la VPG”.
- Se dio difusión al folleto de ¿Qué es la CEAV? (Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas) con partidos políticos.
- Se dio capacitación a medios de comunicación con el tema de VPMRG en la Fiscalía del Estado, en el que se abordó la violencia política de género, los retos y estrategias para su prevención y erradicación, como lenguaje inclusivo y no sexista.
- Se reunió y revisó la normativa a efecto de trabajar en la ruta para bajar el registro del TEEQ/PES/4/2022.
- Se realizó solicitud a la Dirección de Tecnologías de la Información para dar de baja a la persona sancionada en el expediente TEEQ/PES/4/2022 del registro del sistema estatal de VPG.
- Se envió oficio a SE informando de la baja de la persona del Sistema de Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón Género.
- Se dio seguimiento al taller cobertura de medios con perspectiva de género impartido por el INE.
- Se dio contestación a la solicitud de la DEAJ, en torno a diversa información de un registro en materia de VPG derivado del expediente TEEQ-PES-5/2021 de fecha 03 junio del 2021.

- Se asistió a comparecencia por VPG del expediente: IEEQ /PES /016/2024-P y se remitió respectiva recomendación.
- Se analizó el proyecto del Protocolo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la atención a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género y sus anexos y se realizaron diversas observaciones.
- Se dio seguimiento de forma virtual al foro impartido por la consejera Presidenta respecto del Protocolo de VPG.
- Se dio seguimiento al evento virtual denominado: Cómo podemos identificar y prevenir la violencia digital y mediática, impartido por el INE.

#### **-Verificación de la distribución de las Pautas de tiempos de radio y TV-**

- En relación con el oficio SE/1687/2023 se analizaron las acciones relacionadas con la verificación de la distribución de las pautas de tiempo de radio y televisión en razón de género.
- Se sostuvo una primera reunión con el INE para la capacitación de la “Metodología para la elaboración de los informes de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña de los Procesos Electorales Locales 2023-2024”, en torno a los casos prácticos.
- Se llevó a cabo una segunda reunión para capacitación respecto al programa que se implementará para la aplicación de la “Metodología para la elaboración de los informes de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña de los Procesos Electorales Locales 2023-2024”.
- Se preparó material en torno a la Metodología de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña de los Procesos Electorales Locales 2023-2024” y se envió al partido de nueva creación.
- Se calendarizó en el programa de la Unidad las ordenes de transmisión y se analizó la hoja de Excel para la clasificación de materiales previo a realizar la captura en el Sistema de Género, con la finalidad de establecer la ruta para la captura y asignación secuencial de responsables de la captura.

## TALLERES QUE IMPARTE LA UNIDAD

- Se llevaron a cabo acciones respecto del formato y la metodología para la identificación de necesidades de los talleres de capacitación.
- Se dio capacitación a medios de comunicación en San Juan del Rio, con el tema de VPG, con una asistencia total de 52 personas.
- Se llevó a cabo taller de violencia política por razón de género con el Partido del Trabajo, con una asistencia de 18 personas.
- Se dio capacitación en temas selectos en materia de género e inclusión a las Consejerías de los Consejos Distritales y Municipales que se integran a Consejos de temas selectos en materia de género e inclusión.
- Se acudió a dar talleres de género e inclusión en los siguientes Municipios:

LOCALIDAD	MUNICIPIO	ASISTENTES
El Terrero	Tolimán	20
El terrero	Tolimán.	18
Ajuchitlán	Colón	109
Puerto Blanco	Tolimán	41
Carrizalillo	Tolimán.	18
Ajuchitlán	Colón.	60
El Pocito	Tolimán.	26
Tierra Volteada	Tolimán	28
Centro	Tequisquiapan.	80
Centro	Tequisquiapan.	92
San Juan de Dehedó	Amealco	71

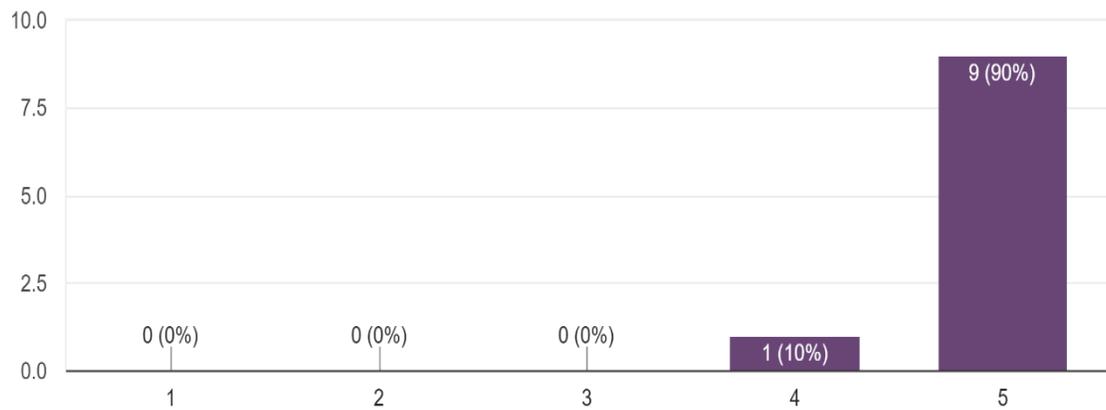
## GRÁFICAS



Se trabajó en el formato y la metodología para la identificación de necesidades de los talleres, así como su evaluación correspondiente, de las que se obtuvieron entre otros los siguientes resultados.

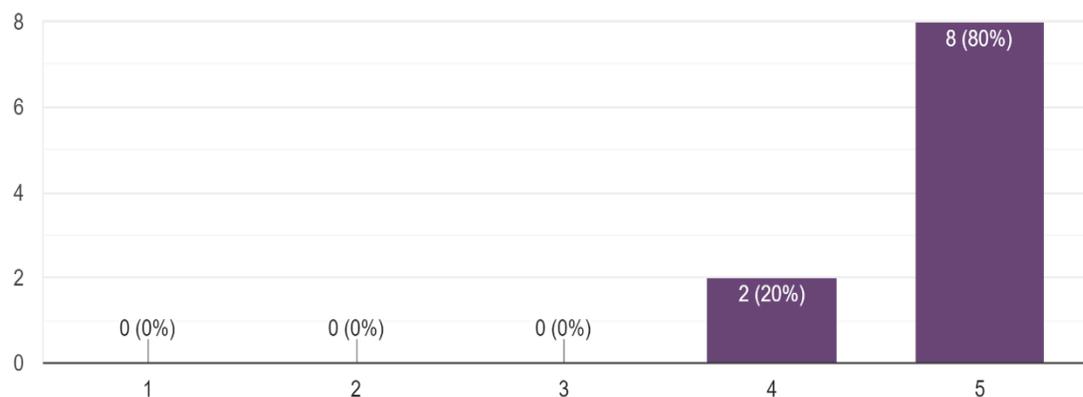
¿Qué tan probable es que recomiendes este curso/taller a otras escuelas? Donde 1 es la calificación más baja y 5 la calificación más alta.

10 respuestas



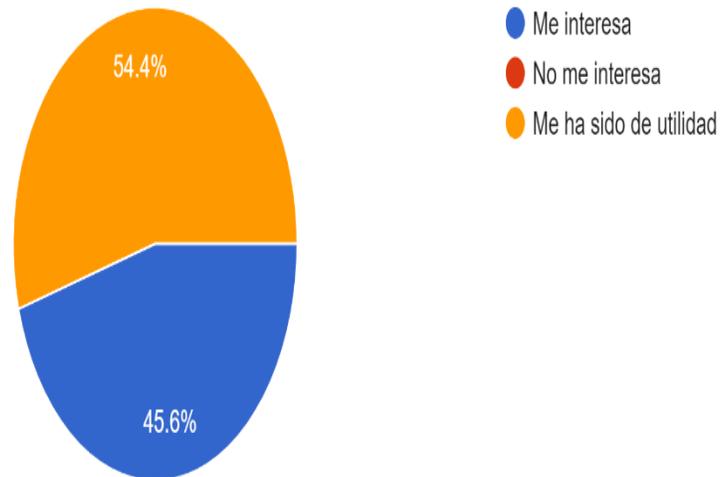
¿Qué tan adecuadas te parecieron las actividades del curso/taller? Donde 1 es la calificación más baja y 5 la calificación más alta.

10 respuestas



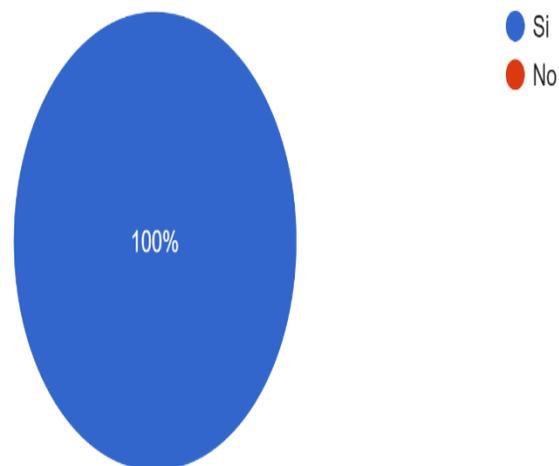
¿Te son afines estos temas? ¿Cuál es tu reacción ante este curso?

90 respuestas

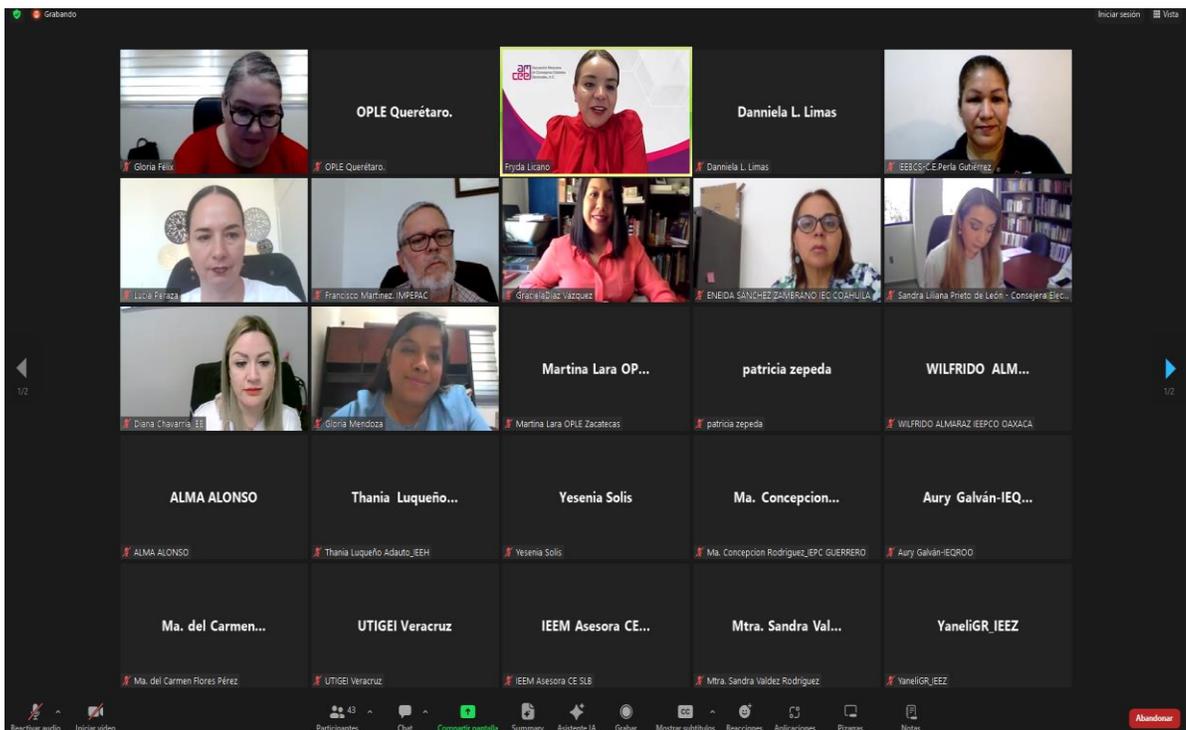


¿Lo aprendido tiene aplicación en mi vida cotidiana?

90 respuestas



# REPOSITORIO FOTOGRÁFICO







Reunión en "Curso"

41:50

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Salir Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

**Participantes**

Escribe un nombre

Compartir invitación

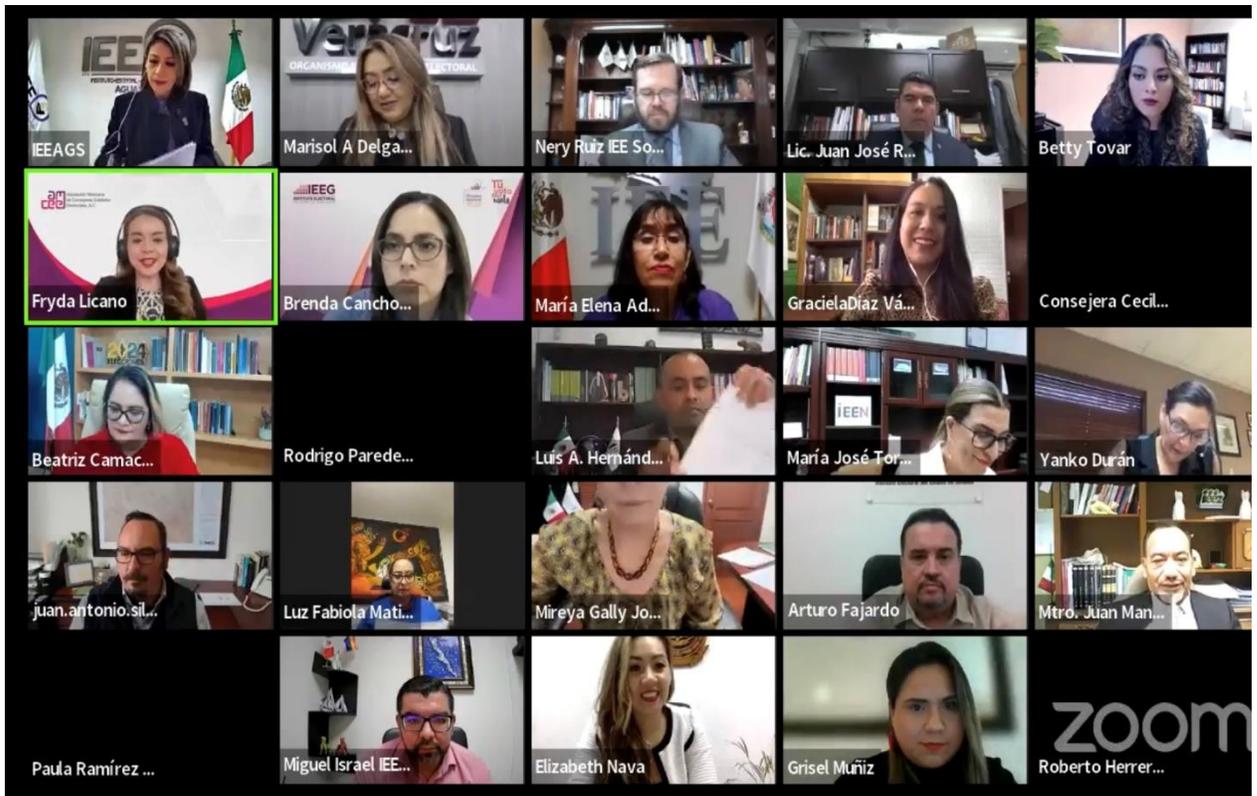
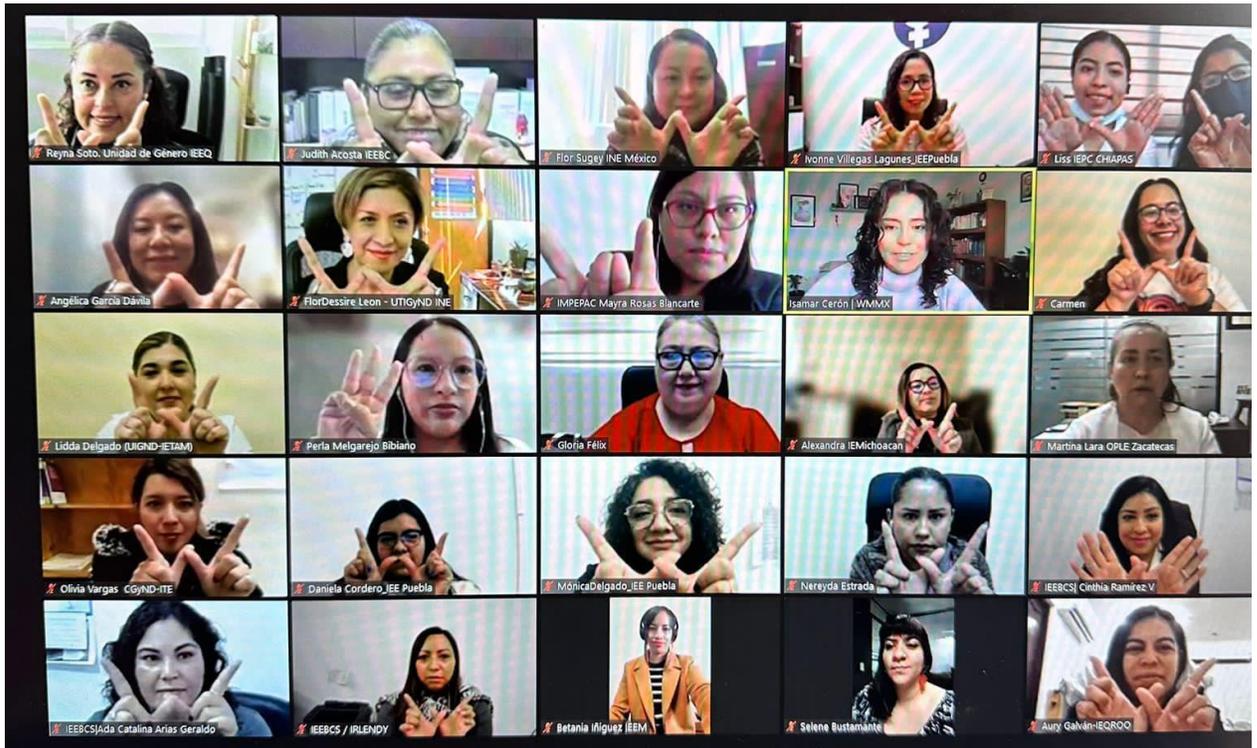
Esperando en sala de espera (11) Admitir todos

Ver más

Moderadores (37) Silenciar a todos

- Christopher Kevin Moreno Leija Organizador
- Auxiliar Jurídico Consejo Distrital...
- Auxiliar Jurídico Consejo Munic...
- Carlos Gonzalez Gonzalez Organizador
- Cesar Mauricio Burgos Chaparro Organizador
- Diana Tejada Álvarez
- Myriam Butrón Cañada
- Reyna Soto Guerrero
- Secretaría Técnica Consejo Distri...
- Secretaría Técnica Consejo Distri...
- Secretaría Técnica Consejo Distri...

3/3

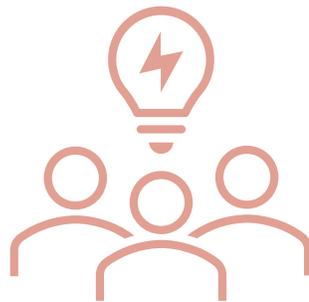


---

## REUNIONES PARA DAR SEGUIMIENTO

---

- Se tuvo reunión con la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva para verificar temas del Proyecto de Protocolo del IEEQ para la atención a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Se tuvieron diversas reuniones con la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva a efecto de tocar temas de la EDITATONA.
- A solicitud de la Presidenta de la CIS se tuvo una reunión para verificar diversos temas relacionados con género.





Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Comisión de  
**Igualdad Sustantiva**

**Informe de  
actividades  
correspondiente  
al **Primer**  
Trimestre de  
**2024****



**informe**

## Índice

INTEGRACIÓN .....	3
ATRIBUCIONES .....	3
INFORME DE ACTIVIDADES .....	4
1. Sesiones de la Comisión .....	4
1.1 Sesión Ordinaria .....	4
1.2 Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Igualdad Sustantiva, así como de Inclusión .....	4
1.3 Sesión Extraordinaria .....	5
2. Calculadora de paridad e inclusión, en su segunda etapa, para Partidos Políticos .....	6
3. Primer Concurso de Ensayo en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, paridad de género y/o participación política de las mujeres en México .....	7
4. Red de Mujeres Electa del PEL 2020-2021 .....	8
5. Red Nacional de Candidatas y Red de Mujeres Electas VERSIÓN 2024 .....	8
5.1 Firma de convenio del Instituto con la AMCEE .....	9
5.2 Difusión de las Redes .....	10
5.2.1 Reunión de trabajo con áreas operativas del Instituto .....	10
5.2.2 Charla con personas titulares de las Secretarías Técnicas de los CDyM .....	11
5.2.3 Formato único de consentimiento para pertenecer a las Redes ..	12
5.2.4 Otras acciones .....	12
5.3 Promoción de prácticas preventivas de la violencia política contra las mujeres en razón de género .....	13
6. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro .....	14
6.1 Reunión convocada por el Instituto Nacional de las Mujeres .....	14
7. “Protocolo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la atención a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género” .....	15
8. Obras editoriales coeditadas .....	16
8.1 “Participación política de la mujer: sus desafíos en las democracias del siglo XXI” .....	16
9. Reuniones de trabajo .....	17
9.1 Con la titular de la Unidad de Género e Inclusión del Instituto .....	17
10. Colaboraciones/Participaciones .....	17
10.1 Con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE .....	17
10.2 Curso de Actualización del Proceso Electoral 2023-2024 .....	18



11. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer .....	18
12. Campaña ÚNETE para eliminar la violencia contra las mujeres y niñas .....	19
13. Asistencia a eventos .....	19
13.1 Pronunciamiento de civilidad y buenas prácticas electorales .....	19
13.2 Mesa de trabajo y coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública para el PEL 2023-2024 .....	20
13.3 Reconocimiento del Instituto por la Infoqro en materia de Transparencia Proactiva .....	21

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 16 de marzo de 2024

#### INTEGRACIÓN

En términos del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,<sup>1</sup> con fecha 30 de octubre de 2023 y mediante el acuerdo **IEEQ/CG/A/049/23**, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>2</sup> aprobó la integración de la Comisión de Igualdad Sustantiva,<sup>3</sup> misma que quedó conformada de la siguiente manera:

Rosa Martha Gómez Cervantes. **Presidenta de la Comisión.**

Daniel Dorantes Guerra. **Secretario de la Comisión.**

Karla Isabel Olvera Moreno. **Vocal de la Comisión.**

Representaciones de los partidos políticos.

#### ATRIBUCIONES

En atención al artículo 29 del Reglamento Interior, la Comisión tiene competencia, entre otras, para implementar acciones que fomenten la participación de la mujer en el ámbito político y garanticen sus derechos político-electoral; realizar, en su caso, actividades académicas en materia de equidad de género; así como, las demás que señale la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Querétaro,<sup>4</sup> el Reglamento Interior y las determinaciones del Consejo General.

<sup>1</sup> En adelante, Reglamento Interior.

<sup>2</sup> En adelante, Consejo General.

<sup>3</sup> En adelante, Comisión.

<sup>4</sup> En adelante, Ley Electoral.

## INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 68, primer párrafo de la Ley Electoral, 15, 16, fracción VI, 29 y 34 del Reglamento Interior; así como de acuerdo con el Programa Operativo Anual 2024 de este Instituto, me permito informar las actividades desarrolladas por la **Comisión**, relativas al **primer trimestre** del año 2024,<sup>5</sup> en los términos siguientes:

### 1. Sesiones de la Comisión.

#### 1.1 Sesión Ordinaria.

El 20 de diciembre de 2023, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>6</sup> ubicada en El Pueblito, Corregidora, la Comisión sesionó de manera ordinaria; sesión en la que la titular de la Unidad de Género e Inclusión<sup>7</sup> y la suscrita en mi calidad de presidenta de la Comisión, rendimos informe de las actividades desarrolladas en el cuarto trimestre de 2023, tanto por la Unidad como por la Comisión, respectivamente.



#### 1.2 Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Igualdad Sustantiva, así como de Inclusión<sup>8</sup>.

El 31 de enero, las y los integrantes de la Comisión, así como de la Comisión de Inclusión, sesionamos de manera unida, con el objetivo de presentar la aplicación “Calculadora de paridad e inclusión”, en su segunda etapa, para Partidos Políticos.

<sup>5</sup> En adelante, todas las fechas se referirán al año dos mil veinticuatro, salvo mención en contrario.

<sup>6</sup> En adelante, Instituto.

<sup>7</sup> En adelante, Unidad.

<sup>8</sup> En adelante, Comisiones Unidas.



### 1.3 Sesión Extraordinaria.

El 26 de febrero los integrantes de la Comisión sesionamos de manera extraordinaria con el propósito de presentar el programa operativo de la Red Nacional de Candidatas y de la Red de Mujeres Electas VERSIÓN 2024.<sup>9</sup>

En dicha sesión se hizo mención de los trabajos previos realizados a la firma del convenio origen,<sup>10</sup> así como de los objetivos generales de las Redes, los propósitos, las líneas de acción a implementar por parte del Instituto a través de la Comisión y de la Unidad, las actividades a desarrollar, las personas a quienes van dirigidas, las instancias participantes,<sup>11</sup> las vigencias y lo relativo a las protección y tratamiento de datos personales que se les dará a los datos personales recabados.



<sup>9</sup> En adelante, Redes.

<sup>10</sup> Firmado con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C., el 31 de enero de 2024.

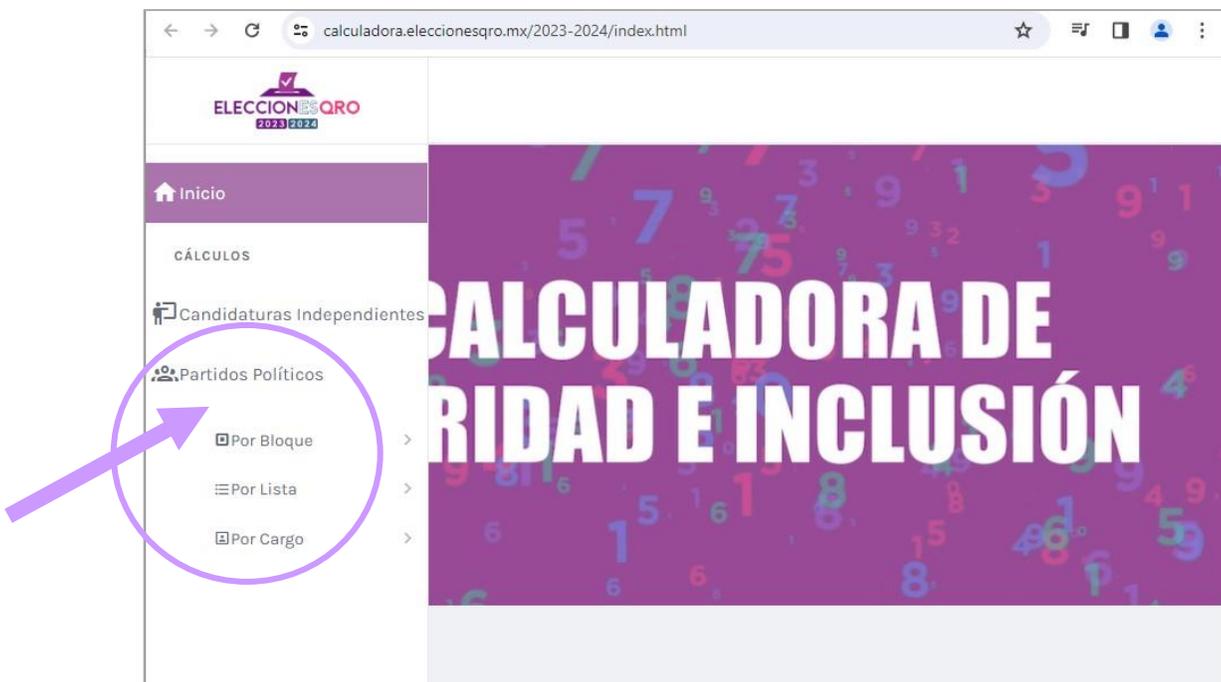
<sup>11</sup> Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales, A.C., como instancia coordinadora; el Instituto Nacional Electoral para dar seguimiento; y el Instituto encargado de la implementación de las Redes en el Estado.

## 2. Calculadora de paridad e inclusión, en su segunda etapa, para Partidos Políticos

Para contextualizar, el 30 de noviembre de 2023, en sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas, fue presentada la aplicación “Calculadora de paridad e inclusión”<sup>12</sup> en su primera etapa, para Candidaturas Independientes, comentándose que la misma se presentaría de nueva cuenta, pero ahora respecto de las reglas aplicables a Partidos Políticos.

En ese sentido, la suscrita sostuvo diversas reuniones de trabajo con las personas titulares de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto, respecto a la implementación de la Calculadora y el cumplimiento de los parámetros establecidos por la normatividad para los partidos políticos, en materia de paridad e inclusión de grupos de atención prioritaria.<sup>13</sup>

En su momento, las Consejerías del Consejo General, hicieron llegar mediante correo electrónico comentarios y observaciones al *demo* de la Calculadora, y la misma fue presentada en su segunda etapa, en la sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas de fecha 31 de enero.



<sup>12</sup> En delante, Calculadora.

<sup>13</sup> En adelante, GAP.

Es importante mencionar que, a diferencia de la aplicación implementada en el Proceso Electoral Local 2020-2021,<sup>14</sup> se trata de una herramienta que contempla no solo las reglas de paridad en todos los rubros y alcances, sino también las de inclusión de GAP y el cumplimiento del principio de alternancia ahora imperantes.

La misma se encuentra disponible para su consulta y uso en <https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/>

### 3. Primer Concurso de Ensayo en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, paridad de género y/o participación política de las mujeres en México.<sup>15</sup>

De conformidad con la base OCTAVA, numeral 2 de la convocatoria de este Concurso,<sup>16</sup> aunado al premio económico que recibió la persona que obtuvo el primer lugar, el ensayo ganador fue publicado el 15 de enero en la revista digital institucional *Expresiones* número 41, situación que en la misma fecha se hizo del conocimiento de Alani Fernanda Pérez Gutiérrez, ganadora del Concurso.

La edición de la revista número 41 y ediciones anteriores pueden ser consultadas en <https://ieeq.mx/comunicacion/revistas>



<sup>14</sup> En adelante, PEL 2020-2021.

<sup>15</sup> En adelante, Concurso.

<sup>16</sup> La Comisión emitió el dictamen por el que se aprobó la realización de dicho Concurso, en la sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2023. Toda la información relativa al Concurso (objetivo, justificación, bases de la convocatoria, formatos, resultados y ceremonia de premiación), puede consultarse en <https://ieeq.mx/instituto/evento/2>.

#### 4. Red de Mujeres Electas del PEL 2020-2021.

La Red de Mujeres que resultaron electas en el PEL 2020-2021, continúa integrada por 113 mujeres, el 88% del total de las funcionarias electas:<sup>17</sup> 12 diputadas, 3 presidentas municipales, 18 síndicas y 80 regidoras.

La identidad de las integrantes y toda la información relativa a la Red de Mujeres Electas,<sup>18</sup> se encuentra en: <https://redmujereselectas.ieeq.mx/> para su consulta.

Asimismo, la Comisión continúa compartiendo información relevante en la materia, así como de otras temáticas vinculadas, como participación política y liderazgo de las mujeres; información respecto a cursos, talleres, conferencias, foros de análisis, entre otros, impartidos tanto por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación<sup>19</sup> del Instituto Nacional Electoral,<sup>20</sup> del propio Instituto y por parte de asociaciones diversas.

El 11 de enero, se remitió vía correo electrónico a la Coordinadora de la Red de la segunda circunscripción, el informe de las actividades realizadas durante el cuarto trimestre de 2023, correspondiente al periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre de dicha anualidad, dando cumplimiento a la obligación que tiene el Instituto de rendir el mismo para el seguimiento respectivo por parte de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.<sup>21</sup>

#### 5. Red Nacional de Candidatas y Red de Mujeres Electas VERSIÓN 2024.

Derivado del análisis que la nueva integración<sup>22</sup> de la Secretaría de Género de la AMCEE realizó respecto a la implementación durante el PEL 2020-2021 de la Red Nacional de Candidatas, así como de la Red de Mujeres Electas de dicho proceso,

---

<sup>17</sup> El número total de las mujeres que resultaron electas para ocupar un cargo de elección popular en el Proceso Electoral Local 2020-2021 es de 129; 113 equivale al 88%. Eso significa que el 88% de las mujeres que resultaron electas, forman parte de la Red de Mujeres Electas de Querétaro.

<sup>18</sup> En adelante, Red.

<sup>19</sup> En adelante, UTIGyND.

<sup>20</sup> En adelante, INE.

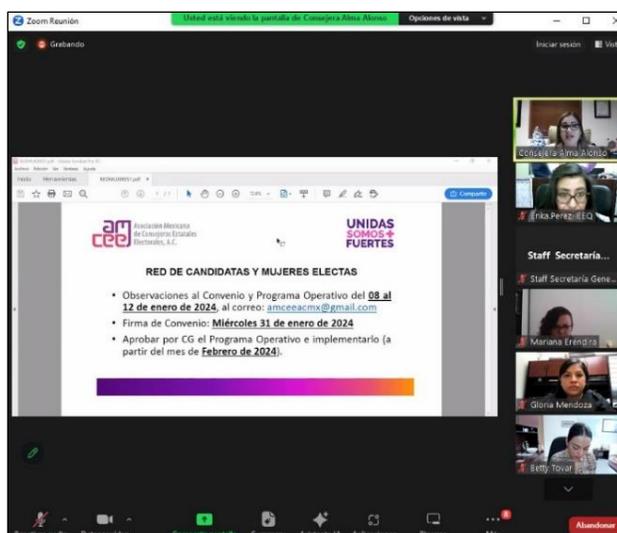
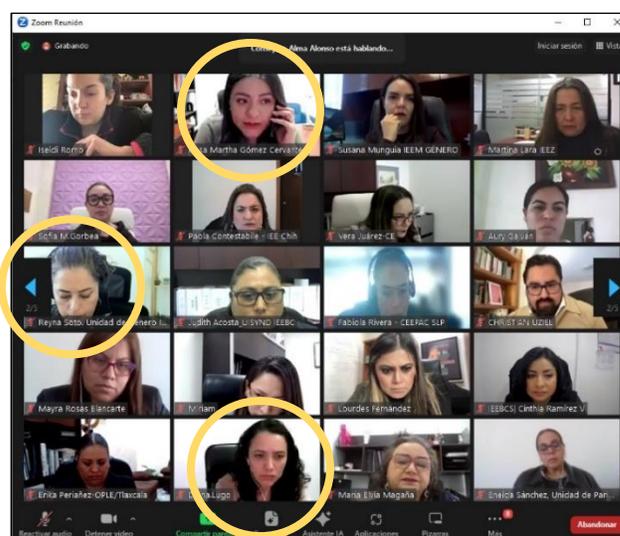
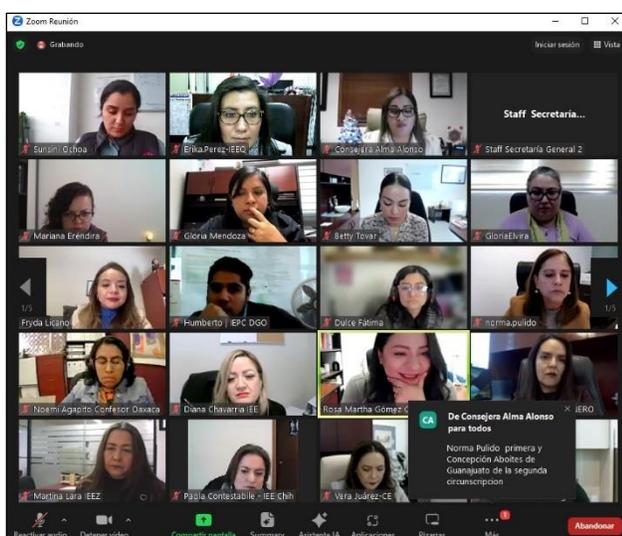
<sup>21</sup> En adelante, AMCEE.

<sup>22</sup> En septiembre de 2023, se renovó el Consejo Directivo de la AMCEE para el periodo 2023-2025, cuyo Programa de Trabajo establece como eje estratégico el "Impulso a la participación y representación política de las mujeres", en el cual una de las líneas de acción refiere "Dar continuidad y seguimiento a programas exitosos como la Red Nacional de Candidatas y la Red de Mujeres Electas, buscando incrementar el número de mujeres que se integran a estas redes, particularmente en el Proceso Electoral 2023-2024"

esta última vigente en los 32 Organismos Públicos Locales Electorales,<sup>23</sup> determinó volver a implementar ambas Redes para acompañar a las mujeres que participen en la vida pública de nuestro país en el periodo 2024-2027 a nivel local.

## 5.1 Firma de convenio del Instituto con la AMCEE.

El 2 de enero, la AMCEE remitió al Instituto los proyectos del convenio y del programa operativo de la Red de Candidatas y de la Red de Mujeres Electas VERSIÓN 2024<sup>24</sup>, así como la invitación a una reunión de trabajo virtual, misma que tuvo lugar el 5 de enero y en la que estuvimos la suscrita, la Coordinadora Jurídica y la titular de la Unidad, ambas del Instituto.



<sup>23</sup> En adelante, OPLEs.

<sup>24</sup> En adelante, Redes.

Analizados y armonizados los proyectos a la realidad de la entidad y a las atribuciones del Instituto, el 31 de enero el Instituto y la AMCEE firmamos el convenio por el cual se establecieron las bases para la implementación de las Redes en el Estado.

Así, el 26 de febrero, en sesión extraordinaria de la Comisión, fue presentado el programa operativo de las Redes, sus objetivos generales, los objetivos específicos, las personas a quienes están dirigidas, las líneas de acción, la vigencia de estas, así como las actividades a desarrollar por el Instituto, a través de la Comisión y de la Unidad.

## 5.2 Difusión de las Redes.

Con el objetivo de dar a conocer las Redes y lograr el registro del mayor número de las mujeres que participarán en la vida política del Estado, primero como candidatas en el Proceso Electoral Local 2023-2024,<sup>25</sup> y posteriormente como mujeres que resulten electas para ejercer los cargos de elección popular, la Comisión diseñó una ruta o línea de trabajo colaborativo en el que las personas titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales<sup>26</sup> del Instituto, así como las y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes (en su caso y llegado el momento) ante cada Consejo, son piezas clave para el logro del registro de las mujeres que serán postuladas como candidatas.

### 5.2.1 Reunión de trabajo con áreas operativas del Instituto.

Diseñada la ruta o línea de trabajo colaborativo, la suscrita me reuní con el titular de la Secretaría Ejecutiva, el supervisor técnico jurídico y el supervisor de organización electoral de los CDyM para presentar la misma, establecer acciones y asignar responsabilidades, así como fijar fechas para su ejecución y/o desarrollo.



<sup>25</sup> En adelante, PEL 2023-2024.

<sup>26</sup> En adelante, CDyM.

## 5.2.2 Charla con personas titulares de las Secretarías Técnicas de los CDyM.

Como se describió con antelación, dentro de la ruta de trabajo colaborativo, las personas titulares de las Secretarías Técnicas, así como las y los auxiliares de los CDyM, son pieza clave para lograr el acercamiento con las candidatas a través de las y los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes (en su caso) de los 27 CDyM.

En ese sentido, el 13 de marzo, dentro de la segunda jornada de capacitación presencial, la cual forma parte del “Programa de Formación del Proceso Electoral Local 2023-2024”, se tuvo una charla informativa con las y los secretarios técnicos respecto a las Redes, en la que se les comentó qué son, cuáles son sus objetivos, a quiénes van dirigidas, la importancia del registro de las futuras candidatas y sobre todo, el papel tan importante que desempeñarán, las acciones a desarrollar en conjunto con las y los auxiliares de su Consejo, las fechas de ejecución y seguimiento.



A la fecha, las y los secretarios técnicos, han recibido formalmente la instrucción de parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, de girar atento oficio a las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes<sup>27</sup> ante su Consejo, con la finalidad de solicitar su apoyo y hacer llegar a las mujeres que postularán como candidatas, el formato único de consentimiento para registrarse a las Redes, formato que se espera recibir cuando las representaciones, o la persona facultada, acuda a los CDyM a realizar el registro de las candidaturas, petición que se hará a las representaciones en el oficio que las y los secretarios técnicos tengan a bien girarles.

<sup>27</sup> En el caso de las candidaturas independientes, hasta el momento que se emitan las resoluciones que determinen la procedencia de registro de las mismas.

### 5.2.3 Formato único de consentimiento para pertenecer a las Redes.

La secretaria técnica de la Comisión adecuó el formato único sugerido por la AMCEE para otorgar consentimiento, cuyo aviso corto, aviso simplificado y aviso integral de privacidad para la protección y tratamiento de datos personales, fue validado por la Unidad de Transparencia del Instituto, mismos que a partir del 15 de marzo fueron publicados en: <https://ieeq.mx/instituto/aviso-de-privacidad> con la finalidad de que los mismos se encuentren a disposición del público en general y atender la normativa en la materia.



El formato único de consentimiento se hizo llegar en la misma fecha a las personas titulares de las Secretarías Técnicas de los CDyM, con la finalidad de proporcionárselos a las representaciones de los partidos políticos, y en su caso, llegado el momento, a las representaciones de las candidaturas independientes.

### 5.2.4 Otras acciones.

La Comisión se encuentra trabajando en información para la elaboración de infografías, un tríptico y una cápsula para la difusión de las Redes; en un micrositio que contenga toda la información relativa a las mismas; se encuentra también gestionando una línea telefónica de atención y una cuenta de correo electrónico exclusivos; y con la ayuda de las personas integrantes de la Unidad, un directorio telefónico de las personas titulares de las Secretarías de Género (o sus equivalentes) de los partidos políticos con representación ante el Consejo General, con la finalidad

de generar otra ruta de contacto con las candidatas que sean postuladas, en este caso de los partidos políticos, para lograr su registro.



### 5.3 Promoción de prácticas preventivas de la violencia política contra las mujeres en razón de género.<sup>28</sup>

Con el propósito de promover acciones que ayuden a prevenir, atender, sancionar y erradicar la VPMRG y de que las candidatas, al ejercer sus derechos político-electorales o llegado el momento, en el desempeño del cargo, cuenten con la información necesaria y suficiente para identificar si están siendo vulneradas por conductas constitutivas de VPMRG y sepan qué hacer, la Comisión junto con la Coordinación de Instrucción Procesal<sup>29</sup> del Instituto, se encuentran elaborando una guía para la denuncia de este tipo conductas.

El objetivo de esta guía es poner a disposición de las mujeres integrantes de las Redes, una herramienta sencilla, concreta y clara, que establezca los pasos a seguir para la presentación de una denuncia por VPMRG ante el Instituto.

En este sentido, la suscrita he sostenido un par de reuniones con la titular de la CIP, para definir la estructura y contenido de dicho documento.



<sup>28</sup> En adelante, VPMRG.

<sup>29</sup> En adelante, CIP.

## 6. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro.<sup>30</sup>

### 6.1 Reunión convocada por el Instituto Nacional de las Mujeres.<sup>31</sup>

El Inmujeres, quien actualmente tiene a su cargo la presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, en seguimiento a los acuerdos generados durante el Séptimo Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política,<sup>32</sup> convocó a una reunión virtual con el objeto de presentar y compartir cuatro documentos relacionados con acciones afirmativas, capacitación y VPMRG, al considerar que los mismos servirán de apoyo en las actividades que se están realizando como parte del PEL 2023-2024 y con la finalidad de fortalecer el acceso de las mujeres a cargos de elección popular, libres de cualquier tipo de violencia y discriminación.

Los materiales compartidos fueron:

1. Acciones afirmativas para garantizar la participación política de las mujeres.
2. Homologación del Registro de Personas Sancionadas en materia de VPMRG.
3. Guía y recomendaciones para la atención y vinculación interinstitucional en casos de VPMRG.
4. Propuesta de capacitación especializada. Mujeres participando en la política mexicana. Bases para su desarrollo y liderazgo.

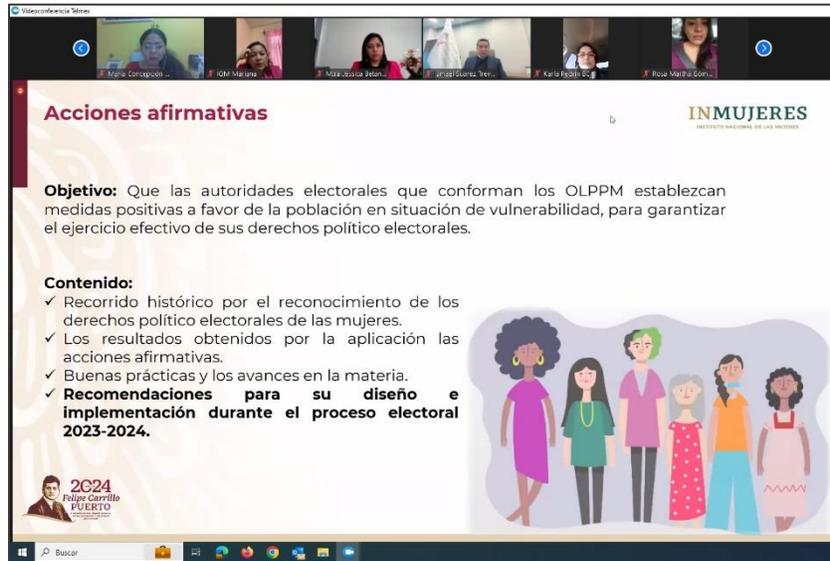
La reunión se llevó a cabo de manera virtual el 14 de febrero y en la misma participamos las integrantes y enlaces de la Dirección Ejecutiva del Observatorio.



<sup>30</sup> En adelante, Observatorio.

<sup>31</sup> En adelante, Inmujeres.

<sup>32</sup> Mismo que se llevó a cabo con el objetivo de generar estrategias de coordinación del Observatorio Nacional con los observatorios locales para fortalecer e impulsar la participación política de las mujeres, a través de una agenda de trabajo común. Dicho Encuentro se celebró el 28 y 29 de agosto de 2023 y al mismo asistimos las integrantes de la Dirección Ejecutiva del Observatorio.



## 7. "Protocolo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la atención a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género".

Derivado de la publicación del acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, por el cual se aprobó el "Protocolo Modelo para los Organismos Públicos Locales Electorales para la Atención de Primer Contacto a Víctimas y la Identificación de Factores de Riesgo en los Casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género", la suscrita he sostenido múltiples reuniones de trabajo y mantenido comunicación constante con diversas áreas del Instituto, entre ellas: la Coordinación Jurídica, la CIP, la Unidad y la Unidad de Transparencia, a fin de emitir el "Protocolo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la Atención a Víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género".

Dichas reuniones han ido encaminadas a definir, de manera enunciativa, más no limitativa:

1. El procedimiento a seguir cuando se presente ante el Instituto o ante los CDyM, alguna víctima de VPMRG; así como las actuaciones que deberá llevar a cabo el personal de primer contacto.<sup>33</sup>
2. La protección de los datos personales de la víctima.
3. La canalización de las víctimas con autoridades competentes, en caso de advertirse que las mismas requieran atención más especializada.

<sup>33</sup> Funcionariado de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, así como las Secretarías Técnicas de los CDyM.

4. La identificación de factores de riesgo que advierta la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, o, en su caso, la Unidad en diversas etapas del procedimiento.
5. La solicitud de apoyo a las autoridades competentes para la emisión de medidas de protección para la víctima, así como la colaboración de una corporación de seguridad pública para la elaboración de un plan de seguridad en caso de así requerirlo la víctima.

Esto con la finalidad de que el personal del Instituto que brindará la atención de primer contacto a víctimas se encuentre capacitado para llevar a cabo el procedimiento correspondiente y que las víctimas que se acerquen a solicitar apoyo sientan el respaldo que les brindará la Institución.



## 8. Obras editoriales coeditadas.

### 8.1 “Participación política de la mujer: sus desafíos en las democracias del siglo XXI”.

En atención al seguimiento de la publicación de la obra “Participación política de la mujer: sus desafíos en las democracias del siglo XXI” aprobada el 7 de julio de 2022, en sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Igualdad Sustantiva y Jurídica; el cual se integra con un total de 32 ensayos correspondientes a 51 autorías y coautorías, así como el prólogo redactado por la Jueza Nancy Hernández López, Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se informa que se finalizó con las primeras revisiones correspondientes a la maquetación de la obra remitidas por parte de la editorial Tirant Lo Blanch, por lo cual se espera la aprobación de la última revisión para su posterior impresión.

## 9. Reuniones de trabajo.

### 9.1 Con la titular de la Unidad de Género e Inclusión del Instituto.

En el periodo que se informa, la suscrita sostuvo diversas reuniones de trabajo con la titular de la Unidad, entre otros temas, para coordinar y supervisar los trabajos desarrollados por la misma respecto a la *Editatona*, un proyecto para mujeres con la intención de crear y editar biografías sobre mujeres destacadas en distintos ámbitos: arte, ciencia, deporte, tecnología, política, etc., a través de la alfabetización digital y la tecnología colaborativa, con la intención de visibilizar a las mujeres en internet.

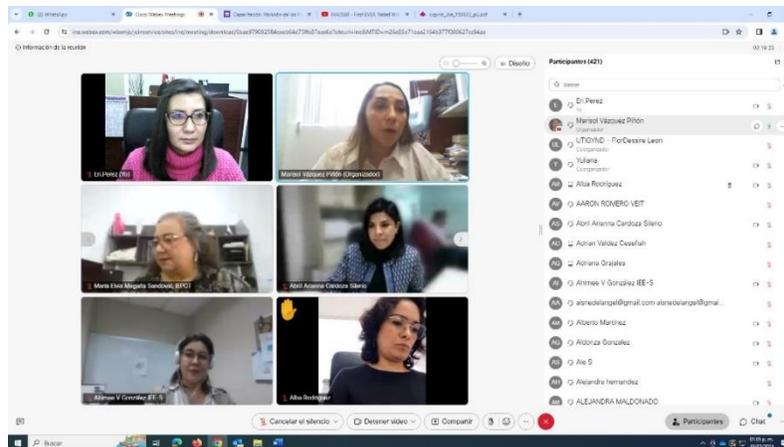
Este proyecto es una iniciativa del Programa de Género de Wikimedia México, que busca la reducción de la brecha de género de los proyectos Wikimedia, en este caso, a través de la *Editatona*.

## 10. Colaboraciones/Participaciones.

### 10.1 Con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE.

El 1° de febrero, se recibió de parte de la UTIGyND del INE, invitación para participar en la capacitación virtual “Análisis de los programas anuales de los partidos políticos respecto del 3% destinado a capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres”, el cual tuvo lugar el 19 de febrero.

A petición de la UTIGyND, el Instituto, a través de la Comisión, hizo extensiva mediante oficio la invitación a los partidos políticos con representación ante el Consejo General, con la finalidad de que las personas que atienden tales responsabilidades tomaran el curso. En ese sentido, entre el 7 y el 8 de febrero los oficios fueron entregados.



## 10.2 Curso de Actualización del Proceso Electoral 2023-2024.

El 20 de enero, participe como ponente en el “Curso de Actualización del Proceso Electoral 2023-2024”, impartido de manera virtual por el Instituto, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, con los temas:

- 1.5 Candidaturas Independientes.
- 1.5.1 Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de Candidaturas Independientes en el proceso electoral local 2023-2024.

## 11. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Con la finalidad de conmemorar el Día Internacional de la Mujer, la Comisión se dio a la tarea de elaborar un tríptico informativo respecto a este Día, el cual se entregó el 8 de marzo a todo el funcionariado del Instituto junto con un cilindro conmemorativo.



De igual manera, se llevaron a cabo otras acciones como:

- Iluminar de color morado, durante el mes de marzo la torre y pasillo principal del Instituto.
- El 8 de marzo, el funcionariado vistió una prenda de color morado (lila o violeta), al ser este el color que representa la lucha de las mujeres por sus derechos.
- Con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, se elaboró una serie de flyer relativos a la fecha, misma que se difundieron en las redes socio digitales del Instituto durante la semana del 8 de marzo y posterior a la misma.



## 12. Campaña ÚNETE para eliminar la violencia contra mujeres y niñas.

Con el objetivo de seguir generando conciencia respecto al problema de violencia contra las mujeres y niñas, los días 25 de cada mes continuamos con las acciones implementadas desde 2022:

- Se ilumina de color naranja la fachada y pasillo principal del Instituto.
- Se colocan en la página de Internet del Instituto un cintillo y la “manita naranja”.
- El funcionariado viste la playera naranja con el emblema *No a la violencia contra las mujeres*.



## 13. Asistencia a eventos.

En el periodo que se informa, la suscrita participé en las siguientes actividades y eventos:

### 13.1 Pronunciamento de civilidad y buenas prácticas electorales.

El 22 de febrero, la suscrita participe en el “Pronunciamento Conjunto de Civilidad y

Buenas Prácticas Electorales en el Estado de Querétaro” que el Instituto suscribió con más de 80 organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior, organismos empresariales, medios de comunicación, partidos políticos y ciudadanía en general, con el objetivo de contribuir a que el PEL 2023-2024, por el que se renovará la integración del Congreso del Estado y los 18 ayuntamientos, se desarrolle con apego a los valores democráticos e integridad electoral.



### 13.2 Mesa de trabajo y coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública para el PEL 2023-2024.

El 29 de febrero, participé en la mesa de trabajo que las consejerías del Consejo General del Instituto tuvimos con la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo, así como con las Secretarías de Gobierno y Secretarías de Seguridad Pública municipales, con la finalidad de generar estrategias en conjunto y coordinación interinstitucional en materia de seguridad en el marco del PEL 2023-2024.





### 13.3 Reconocimiento del Instituto por la Infoqro en materia de Transparencia Proactiva.

El 7 de marzo, la suscrita asistí al reconocimiento que la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro) hizo al Instituto por la implementación exitosa del proyecto “Plan Integral de Educación cívica y participación” en el Reto de Transparencia Proactiva Querétaro 2023.





Con las actividades que se informan, se da cumplimiento puntual al artículo 34 del Reglamento Interior.

ATENTAMENTE

*Tu participación hace la democracia*



Rosa Martha Gómez Cervantes  
Consejera Electoral  
Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva



RMGC/epu